

PLAN APERTURA: COMEDOR CURSO:2023/2024

ACLARACIONES SOBRE LA ACREDITACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DECLARADAS

1. Acreditación de Guarda y Custodia ejercida por uno de los representantes legales :

Copia compulsada del Libro de Familia o del documento Judicial que acredite dicha circunstancia.

2. Acreditación de la Actividad Laboral o Profesional de las personas que ostentan la guarda y custodia del alumnado. Cada uno de ellos presentará:

- **Actividad por cuenta Ajena o Funcionario:**

- **Informe Vida Laboral solicitada en fecha del 1 al 8 de junio .**

- Los Funcionarios: Certificado de la unidad de personal de su destino como funcionario Firmado en fecha: **1 al 8 Junio 2023.**

- Certificado de la Empresa** donde debe aparecer duración contrato, horario laboral y firmado en fecha: **1 al 8 junio 2023.**

- **Actividad Laboral cuenta Propia,** deberán presentar:

- Certificado Alta Impuesto de Actividades Económicas, declaración responsable sobre vigencia de la misma y el horario de la actividad desarrollada.

- En caso de no obligación de alta en el impuesto de Actividades, deberá presentar **ALGUNO** de los siguientes documentos:

- Alta en Censo de empresarios.

- Copia de Licencia de Apertura del Ayuntamiento.

- Copia sellada de declaración responsable o comunicación previa presentada en el Ayuntamiento.

- Alta en la Seguridad Social y una declaración responsable sobre la vigencia de la misma.

NOTA: El resto de circunstancias aparecen claramente descritas en el ANEXO II